



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 11 de mayo de 2023

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 03 de mayo de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 03 de mayo de 2023, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 15 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.1 El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

2. Se contó con la participación del profesor **David Rubio Gaviria**, Director del Departamento de Psicopedagogía.

2.1 Se llevó a cabo la presentación de la agenda de las actividades propuestas en el marco conmemoración del día del Maestro "*Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe*", a cargo de la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo** y del profesor **David Rubio Gaviria**, Director del Departamento de Psicopedagogía.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las actividades propuestas para la conmemoración del día del Maestro "*Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe*".

2.3 El Consejo Académico valoró positivamente las actividades propuestas para la conmemoración del día del Maestro "*Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe*", y solicitó a las facultades, unidades académicas y administrativas divulgar la información de la agenda.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

3. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de sesión extraordinaria para llevar a cabo el estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: **(emérito, distinguido, destacado y honorario)**, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

3.1 El Consejo Académico valoró positivamente la propuesta y estableció que la consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: **(emérito, distinguido, destacado y honorario)**, se lleve a cabo en próxima sesión extraordinaria.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Ancizar Narváez Montoya**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Sandra Patricia Guido Guevara**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

4.2 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico manifestó tener en consideración que las solicitudes que envíen las facultades frente a los años sabáticos estén acompañadas de una mirada presupuestal con el desarrollo del año sabático por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación donde se establezcan las garantías para su otorgamiento una vez sea aprobado por el Consejo Superior.

4.3 El cuerpo colegiado recomendó avalar un (1) año sabático por Facultad y que sea la misma Facultad quien establezca los criterios para su otorgamiento.

4.4 Por lo anterior, se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el **Acta 62 de 2021**, cito:

*“Las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático”.*

4.5 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Ancizar Narváez Montoya** profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

4.6 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Sandra Patricia Guido Guevara**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación.

4.7 El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Ancizar Narváez Montoya**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento después del 01 de febrero de 2024. (202303050042133, 202303050053833).

4.8 Respecto a la solicitud del Año Sabático de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**, el Consejo Académico recomendó a la Facultad de Educación consultar con los docentes que se encuentren en comisión de estudios, si los mismos tienen contemplado solicitar prórroga, para que la facultad analice la pertinencia y pueda presentar nuevamente dicha solicitud. Por lo anterior, se devuelve sin trámite para que se atienda lo expuesto por el cuerpo colegiado.

5. Se contó con la participación de la profesora: **Dayan Marcela Rozo Rojas** de la Facultad de Bellas Artes, y el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Jairo Enrique Cotrina González**.

5.1 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PRO008DOC** esta etapa se encuentra establecida en el **ítem 11 y 12**, en el cual el cuerpo colegiado:

- *Recibe, estudia y aprueba las modificaciones realizadas al plan de estudio del programa Licenciatura en Artes Escénicas.*
- *Envía a la Vicerrectoría Académica y a facultades para el trámite correspondiente.*

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al *informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas*.

5.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al *informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas*.

5.4 Se sometió a consideración el “*informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas*”, por parte del cuerpo colegiado.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**5.5** Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico*”, se procedió a someter a votación el “*informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas*”, obteniendo la siguiente votación:

**5.6 Dos (2) votos avalando** el informe modificación de registro calificado *Licenciatura en Artes Escénicas*.

*Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*  
*Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.*

**5.7 Siete (7) votos avalando con ajustes** el informe modificación de registro calificado *Licenciatura en Artes Escénicas*.

*Alejandro Álvarez Gallego, Rector*  
*Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.*  
*Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria*  
*Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*  
*Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana Facultad de Educación.*  
*Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*  
*Dixón Bladimir Olaya Gualteros, Representante principal de profesores.*

**5.8** El Consejo Académico avaló el “*informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas*” y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad verificar y constatar la incorporación de las recomendaciones y ajustes propuestas por el cuerpo colegiado. Una vez se cumpla con la condición anterior, se solicita continuar con los trámites pertinentes. (202302700052853).

**6.** Se llevó a cabo la presentación de: “*Criterios para que las decanaturas definan trabajo remoto y/o evacuación de las sedes con relación a las actividades académicas*” a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

**6.1** Se recordó al cuerpo colegiado que la propuesta presentada, se realizó en cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo Académico del 12 de octubre de 2022, Acta 44, cita:

*El Consejo Académico recomendó a los decanos trabajar en una propuesta que defina los criterios y situaciones que se contemplan por la delegación realizada mediante Acuerdo 047 del 17 de diciembre de 2020 del Consejo Superior, con el fin de ser presentado en una próxima sesión del cuerpo colegiado.*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**6.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de: “*Criterios para que las decanaturas definan trabajo remoto y/o evacuación de las sedes con relación a las actividades académicas*”.

**6.3** El Consejo Académico valoró positivamente la presentación y estableció los criterios expuestos en el documento: “*CRITERIOS OBJETIVOS DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA QUE DE MANERA EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA SE TOMA LA MEDIDA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UPN CON MEDIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y SE ADOPTEN OTRAS MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR*” y solicitó la revisión técnica normativa por parte del Grupo de Seguridad y Salud. Los criterios son para el uso e implementación de los decanos de las facultades, como máxima autoridad ejecutiva de la Facultad.

**7.** Se llevó a cabo la presentación del estudio y consideración de espacios académicos electivos remitidos por parte de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Humanidades y Bellas Artes.

**7.1** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “*Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel I*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

**7.2** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel I*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).

**7.3** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “*Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel II*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

**7.4** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel II*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).

**7.5** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “*Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel III*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

**7.6** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel III*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

Superior. (202303050056983).

7.7 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “*Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel IV*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

7.8 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel IV*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).

7.9 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “*Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 1*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

7.10 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 1*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).

7.11 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “*Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 2*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

7.12 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 2*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).

7.13 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “*Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 3*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

7.14 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 3*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).

7.13 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “*Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 4*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**7.14** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 4*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).

**8.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología: “*Teoría de error y análisis de datos experimentales*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

**8.1** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo para Facultad: “*Teoría de error y análisis de datos experimentales*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303500059193).

**8.2** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: “*Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

**8.3** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo a todo programa: “*Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303500059193).

**8.4** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico del programa Licenciatura en Matemáticas: “*Educación matemática, Diversidad e inclusión*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

**8.5** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Matemáticas: “*Educación matemática, Diversidad e inclusión*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303500059193).

**8.6** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico de la Facultad de Ciencia y Tecnología: “*Evaluación para el aprendizaje*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

**8.7** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología: “*Evaluación para el aprendizaje*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303500059193).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**8.8** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico todo programa: “*Introducción a Machine Learning con Python*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

**8.9** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “*Introducción a Machine Learning con Python*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303500059193).

**9.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de los programas, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés: “*Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo*”, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

**9.1** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de los programas, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés: “*Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).

**9.2** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Español y Lenguas extranjeras: “*Teaching English To Young Learners*”, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

**9.3** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo del programa Licenciaturas en Español e Inglés, y Español y Lenguas Extranjeras: “*Teaching English To Young Learners*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).

**9.4** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: “*Escritura Académica en Inglés*”, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

**9.5** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Español y Lenguas extranjeras: “*Escritura Académica en Inglés*”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**9.6** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de los programas Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: *“Profundización en el uso de la lengua inglesa 1”*, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

**9.7** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de los programas Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: *“Profundización en el uso de la lengua inglesa 1”*, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).

**9.6** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de los programas Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: *“Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2”*, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

**9.7** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de los programas Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: *“Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2”*, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).

**10.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: *“Artes para las infancias: Propuestas educativas desde los lenguajes artísticos”*, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

**10.1** El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: *“Artes para las infancias: Propuestas educativas desde los lenguajes artísticos”*, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303300063893).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)*  
Miguel Ariza B. – SGR